

S. Maig: de Cobien  
Sobre el pago de una  
libranza

Expediente del Sr. Marques de Guzman y Cast. que ardo en la Ciu.  
en que dice que habiendo sido legada la libranza de los señores  
en Dn. que en cada año se le pague y el tanto de la vara se fa-  
ca del plaza de Navidad el pasado de proximo, aunque solicitan  
la cobranza de cada un año, como se le ha de pagar, el Sr. Deposi-  
tario, y publica y se le ponga a satisfacion y testimonio de  
lo que se vera en el Sr. Dn. habiendo sido el Sr. Dn. de  
Depositarlo, Acordo que el mayordomo de su propia obediencia  
con la mayor brevedad se le pague en dicho Sr. Marques los años  
de su cargo Dn. el producido del arrendamiento de la ganizada con-  
signado para este pago y plazo que esta tenengado, haciendo  
sobre ello las diligencias judiciales y extrajudiciales que con-  
viengan y se le lleve el testimonio que pide  
La Ciu. de Guzman que al Sr. Don Diego Vexona se situare  
se le den las Cartas que pide para la solicitud en que se le  
de la posesion de ella en Comienda de Villa Vieja en la Heredia  
de Salamanca

Carta al Sr. Dn. de

Carlos Sanz y la  
Judicial

Ante

de la Señoría  
Juan de la Rosa

